



Gobierno Regional  
"Andrés Avelino Cáceres"  
PRESIDENCIA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 383 94-CTAR-RAAC/PE.

Huánuco, 24 AGO. 1994

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES".

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES, se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 231-93-P-CTAR-RAAC de fecha 31 de Agosto de 1993, se designa a partir del 7 de Julio de 1993, al Ing. JESUS MORALES NAVARRO, en el cargo de Director Sub Regional de Energía y Minas de la Sub Región Junín;

Que, siendo necesario designar a los Funcionarios que han de ocupar los Cargos de Confianza de la Dirección Regional y Direcciones Sub Regionales de Energía y Minas de la Región "Andrés Avelino Cáceres", a fin de garantizar el normal cumplimiento de metas y objetivos del mencionado Sector;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES y de las atribuciones otorgadas por Resolución Suprema Nº 342-94-PCM; con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

### SE RESUELVE :

**Artículo Primero.**- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la designación del Ing. JESUS MORALES NAVARRO, en el Cargo de Director Sub Regional de Energía y Minas de la Sub Región Junín.

**Artículo Segundo.**- DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. DARIO VILLAR MARTINEZ, en el cargo de Director Sub Regional de Energía y Minas de la Sub Región Junín, con el Nivel Remunerativo de 44% del MURT.





**GOBIERNO REGIONAL**  
Región Andrés Avelino Cáceres  
**PRESIDENCIA**

Artículo Tercero. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al Programa 46 Energía y Minas Junín del Pliego 10 Región "Andrés Avelino Cáceres", debiendo percibir las remuneraciones y bonificaciones que por Ley le corresponde.

Artículo Cuarto. - TRANSCRIBIR la Presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Dirección Nacional de Personal del INAP, Comisión Interministerial de Asuntos Regionales, interesados y demás Organos competentes del Gobierno Regional "Andrés Avelino Cáceres".

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



REGION "ANDRES AVELINO CACERES"  
  
ECON. JUAN GIL RUIZ  
PRESIDENTE